

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUIMILPAN 2018-2021				
				Dependencia Responsable
1	Seguro y con buen Gobierno	1	POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD. Programas de seguridad a través de mejores cuerpos policiacos, equipamiento, armamento, patrullas y capacitación. Fomento a las actividades de recreación en diferentes escenarios.	
	Objetivo		Promover la seguridad a través de una política pública integral que incida en la cultura de la legalidad, orden y paz social mediante mecanismos de prevención y operación policial de manera transversal, profesional y respetuosa de los derechos humanos con un enfoque de proximidad y vinculación social.	
	Estrategia		Corporación confiable, anticorrupción, en apego a la legalidad, honradez, profesionalismo y respetando los derechos humanos, implementar modelo eficaz de prevención social de la violencia y de la delincuencia, para garantizar el desarrollo integridad y seguridad de los ciudadanos.	
	Meta1		Profesionalización y Desarrollo Policial.	
	Meta2		Atención a la problemática de las adicciones de manera transversal y multidisciplinaria.	
	Líneas de Acción	1.1.1	Instituir el Código de Ética como base de actuación policial.	Seguridad
		1.1.2	Implementar los protocolos de actuación homologados con el Estado.	Seguridad
		1.1.3	Instrumentar y operar el Consejo de Honor y Justicia, bajo el régimen disciplinario de la Policía Municipal.	Seguridad
		1.1.4	Aplicar procesos de incorporación y evaluación a personal de nuevo ingreso, así como seguimiento a personal de base para su permanencia.	Seguridad
		1.1.5	Cumplir con los acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad en materia de Integridad Policial.	Seguridad
		1.1.6	Gestionar la implementación y operación de los diferentes mecanismos de recepción de denuncias ciudadanas.	Seguridad
		1.1.7	Implementar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.	Seguridad
		1.1.8	Coordinar permanentemente con las diferentes Instituciones de Seguridad, para prevenir, identificar e investigar posibles hechos delictivos en los que se vea involucrado personal policial.	Seguridad
		1.1.9	Gestionar la implementación y operación de los diferentes programas de la Subsecretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Municipio.	Seguridad
		1.1.10	Conformar comités, consejos y redes ciudadanas por sector y comunidades.	Seguridad
		1.1.11	Participar con personal policial en los diferentes programas de prevención.	Seguridad
		1.1.12	Capacitar a la ciudadanía en material de cultura de la legalidad.	Seguridad
		1.1.13	Fomentar la participación ciudadana en tareas de prevención social y auto cuidado.	Seguridad
		1.1.14	Implementar acciones para la recuperación de territorio de espacios públicos en beneficio de la comunidad y el restablecimiento de condiciones de seguridad.	Seguridad
		1.1.15	Impulsar los mecanismos alternativos de solución de conflictos.	Seguridad
		1.1.16	Implementar el modelo de Justicia cotidiana.	Seguridad
		1.1.17	Promover estrategias y programas de prevención y seguridad en eventos patronales y/o de concentración masiva con motivo de festejos populares y tradicionales.	Seguridad
		1.1.18	Diseñar e instrumentar programas focalizados en la prevención de accidentes de tránsito.	Seguridad
		1.1.19	Incrementar e implementar procesos de reclutamiento, selección y formación de personal de seguridad.	Seguridad
		1.1.20	Cumplir con los Programas Estatales en materia de profesionalización.	Seguridad
		1.1.21	Incrementar el nivel de escolaridad del personal.	Seguridad
		1.1.22	Fortalecer la coordinación interinstitucional.	Seguridad
		1.1.23	Establecer protocolos de actuación policial conforme los lineamientos Nacionales y Estatales en estricto apego a los Derechos Humanos.	Seguridad
		1.1.24	Implementar operativos focalizados.	Seguridad
		1.1.25	Implementar reingeniería de tránsito y movilidad con enfoque en la cultura vial.	Seguridad
		1.1.26	Implementar modelo de operación policial municipal con enfoque de proximidad social, homologado al del Estado.	Seguridad
		1.1.27	Impulsar y gestionar la creación del Centro de Control y Monitoreo Municipal, acorde y homologado en sus tecnologías y procedimientos al C.Q. (CIAS).	Seguridad
		1.1.28	Gestionar la adquisición de equipos de radiocomunicación, homologado a la frecuencia única de comunicaciones de seguridad del Estado.	Seguridad
		1.1.29	Gestionar la instalación de tecnologías en materia de seguridad, prevención del delito y control de tránsito en puntos estratégicos del Municipio.	Seguridad
		1.1.30	Gestionar la instalación de botones de pánico en planteles educativos del Municipio.	Seguridad

		1.1.31	Gestionar la adquisición de las tecnologías para la operación del modelo de justicia administrativa y el modelo de Justicia Querétaro (COSMOS).	Seguridad
		1.1.32	Impulsar la instalación de GPS y video cámaras en unidades.	Seguridad
		1.1.33	Dotar al personal con el equipo indispensable para su protección y seguridad en el servicio.	Seguridad
		1.1.34	Renovar el parque vehicular que no se encuentre en condiciones adecuadas para operar.	Seguridad
		1.1.35	Dotar al personal de uniformes y vestuario necesario.	Seguridad
		1.1.36	Impulsar la actualización de la normatividad municipal con el Marco Jurídico Nacional y la Legislación Estatal.	Seguridad
		1.1.37	Gestionar la ratificación y/o adhesión a los diferentes acuerdos, convenios, programas y/o protocolos derivados del Consejo Estatal de Seguridad con los municipios, en sus diferentes ejes.	Seguridad
		1.1.38	Fortalecer la coordinación en materia de protección civil ante situaciones de riesgo.	Seguridad
		1.1.39	Fortalecer los sistemas de monitoreo, alerta y alerta temprana en el Municipio y zonas vecinas de riesgo.	Seguridad
		1.1.40	Impulsar medidas tecnológicas para mejorar el alumbrado público.	Obras, Finanzas, Servicios Públicos
		1.1.41	Mejorar la cobertura de servicios de energía eléctrica en el Municipio de Huimilpan (cabecera municipal y delegaciones).	Obras y Desarrollo urbano
		1.1.42	Emprender acciones de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Gobierno del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio.	Seguridad
		1.1.43	Programa de remplazamiento de luminarias a sistema LED.	Obras, Finanzas, Servicios Públicos

				Dependencia Responsable
1	Seguro y con buen Gobierno	2	POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO. Programas de apoyo al deporte, cultura recreación y espacios seguros. Programas que combate, prevengan y castiguen la corrupción.	
	Objetivo		Promover el desarrollo de los habitantes del municipio de Huimilpan en un ambiente que combata la corrupción.	
	Estrategia		Difusión y claridad de los trámites y servicios que brindar el Gobierno Municipal que incremente la confianza de la ciudadanía y castigue la corrupción del que infrinja el o los reglamentos, todo en beneficio de la calidad del Municipio de Huimilpan.	
	Meta1		Establecer programas que incrementen la participación de los habitantes en eventos recreativos, culturales y deportivos.	
	Meta2		Implementar herramientas de mejora regulatoria, administrativas y financieras que fomenten programas anticorrupción.	
	Meta3		Implementar programas de eficiencia y eficacia en la administración pública.	
	Líneas de Acción	1.2.1	Promover actividades y eventos artísticos, culturales y deportivos en las zonas del Municipio (Poblados).	Cultura, Desarrollo Social y Deporte
		1.2.2	Dotar de equipo suficiente y adecuado para los diferentes centros culturales.	Cultura, Desarrollo Social
		1.2.3	Rescatar, remodelar y regularizar espacios artísticos y culturales (plazas).	Cultura, Desarrollo Social
		1.2.4	Impulsar la convivencia familiar, la recreación y el esparcimiento mediante actividades deportivas en los espacios adecuados.	Cultura, Desarrollo Social
		1.2.5	Ampliar la difusión de eventos culturales, incluyendo los medios de comunicación (carteles, pizarrones y redes sociales).	Cultura, Desarrollo Social
		1.2.6	Impulsar actividades deportivas y de activación física con promotores deportivos comunitarios a través de carreras, torneos interligas e inter-barrios, para combatir el ocio y delincuencia.	Cultura, Desarrollo Social
		1.2.7	Incrementar, equipar y rehabilitar espacios y centros deportivos, así como para el desarrollo comunitario (canchas de fútbol) en las delegaciones del municipio.	Cultura, Desarrollo Social
		1.2.8	Gestionar con el Gobierno del Estado la administración de infraestructura deportiva (Unidad deportiva).	Cultura, Desarrollo Social y Finanzas
		1.2.9	Gestionar con el apoyo de Gobierno del Estado la creación, equipamiento y mantenimiento de espacios para la práctica deportiva.	Cultura, Desarrollo Social y Finanzas

		1.2.10	Emprender actividades recreativas y lúdicas en escuelas y plazas públicas.	Cultura, Desarrollo Social, DIF y Finanzas
		1.2.11	Fomentar acciones conjuntas con las organizaciones sociales en prevención de la violencia y conductas de riesgo.	DIF, Seguridad Pública
		1.2.12	Implementar las bases para el funcionamiento del Programa Apertura Rápida de Empresas (SARE).	Finanzas
		1.2.13	Gestionar visitas de campo para actualización del padrón del registro de comercio.	Finanzas
		1.2.14	Establecer y ejecutar medidas de control, seguimiento y vigilancia administrativa, contable y financiera de las dependencias municipales.	Contraloría
		1.2.15	Realizar un análisis de la información que se tiene y revisar la estructura administrativa para diagnosticar la información duplicada y faltante en el padrón de comercio.	Finanzas
		1.2.16	Elaborar y homologar la base de Información del padrón de Licencias de Funcionamiento.	Finanzas
		1.2.17	Programa de Inspección a establecimientos que permita detectar irregularidades en las actividades autorizadas.	Finanzas y Gobierno
		1.2.18	Programa de Inspección del Uso de Suelo autorizado y actividades detectadas en el registro de la Licencia autorizada.	Desarrollo Urbano
		1.2.19	Impulsar programa de renovación de Licencias de Construcción (fraccionamiento, condominios, industriales y habitacionales).	Desarrollo Urbano
		1.2.20	Impulsar programas de agilización de Licencias de Construcción que fomenten la atracción de Inversión de nuevos Desarrolladores.	Desarrollo Urbano
		1.2.21	Impulsar y facilitar el trámite de cambio de uso de suelo, factibilidad de uso de suelo y dictamen de uso de suelo cumpliendo con los requisitos establecidos en las cédulas de trámite.	Desarrollo Urbano
		1.2.22	Fortalecer, mejorar y actualizar procesos de fusiones, subdivisiones de predios, Licencias de Construcción en sus diferentes modalidades.	Desarrollo Urbano
		1.2.23	Impulsar programas de asesoría en proyectos de construcción a ciudadanos de bajos recursos.	Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y Obras
		1.2.24	Impulsar programas de terminación de obra y regularización de construcción.	Desarrollo Urbano
		1.2.25	Programa de actualización a los Planes Parciales de Desarrollo.	Desarrollo Urbano
		1.2.26	Implementar el Informe de uso de suelo.	Desarrollo Urbano
		1.2.27	Implementar la revalidación del Dictamen de Uso de Suelo y Factibilidad de Giro (ampliación).	Desarrollo Urbano
		1.2.28	Programa de comunicación y actualización de información con Catastro del Estado.	Desarrollo Urbano, Finanzas
		1.2.29	Impulsar programa de licencias de obra menor.	Desarrollo Urbano
		1.2.30	Programa de actualización de trámites y servicios en materia de Desarrollo Urbano y Ecología.	Desarrollo Urbano
		1.2.31	Programa de dictamen y visto bueno a la factibilidad de uso de suelo para la explotación de bancos de materiales.	Desarrollo Urbano
		1.2.32	Realizar programas de inspección en materia de Desarrollo urbano (licencias de construcción aprobada, anuncios publicitarios y permisos aprobados en vía pública).	Desarrollo Urbano
		1.2.33	Impulsar programa de visto bueno de ecología, para la aprobación de licencias de construcción en sus diferentes modalidades.	Desarrollo Urbano
		1.2.34	Programa Administrativo de actualización de las bases de activos fijos propiedad municipal.	Administración
		1.2.35	Implementar sistemas electrónicos para la gestión y control de activos.	Administración
		1.2.36	Programa de consolidación de compras.	Administración
		1.2.37	Elaborar e Implementar programas de selección, inducción y capacitación a los servidores públicos.	Administración
		1.2.38	Impulsar un Programa Gestión y Control de los Bienes Inmuebles en comodato propiedad del Municipio.	Administración
		1.2.39	Diagnóstico de las necesidades de documentación necesaria que permita soportar y sustentar auditorías, trámites y servicios.	Administración
		1.2.40	Impulsar el programa de documentación administrativa, procesos, procedimientos y catálogo de formatos en la administración pública.	Administración Finanzas
		1.2.41	Realizar un análisis de puestos y revisar la estructura administrativa para diagnosticar funciones duplicadas, acéfalas, desagregadas y hacer una gestión clara.	Administración
		1.2.42	Diseñar e instrumentar herramientas de gestión y control (reglas de operación, registro de entrega de apoyos y servicios en un padrón único de beneficiarios, mecanismos de corresponsabilidad) para la adecuada aplicación de apoyos.	Desarrollo Social
		1.2.43	Avanzar en la armonización contable y en la implementación en el Presupuesto basado en Resultados.	Finanzas
		1.2.44	Incrementar los mecanismos y centros de recaudación a través de alternativas electrónicas y domiciliarias.	Finanzas
		1.2.45	Adquirir nuevas tecnologías que permitan actualizar y automatizar los sistemas municipales y aumentar la capacidad recaudatoria.	Finanzas

		1.2.46	Generar y llevar a cabo una campaña de difusión permanente acerca de las estrategias, programas, herramientas y logros de la gestión municipal para mantener constantemente informada a la ciudadanía.	Finanzas
		1.2.47	Diseñar e implementar un sistema de Indicadores de Gestión y Financieros.	Finanzas
		1.2.48	Implementar las 3 primeras herramientas de mejora regulatoria (catálogo de trámites, servicios, reglamento, análisis de impacto regulatorio y automatización).	Mejora Regulatoria, Ayuntamiento, Gobierno
		1.2.49	Gestionar convenios de colaboración de mejora regulatoria con Gobierno del Estado.	Mejora Regulatoria
		1.2.50	Implementar programa de documentación y actualización de reglamentos, normatividad y políticas de operación.	Finanzas, Gobierno, Ayuntamiento y Administración
		1.2.51	Crear un sistema de comunicación entre los ciudadanos y la administración para informar las actividades de la Unidad de Transparencia y su función.	Unidad de Transparencia
		1.2.52	Capacitar y difundir el objetivo del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Anticorrupción a la ciudadanía y servidores públicos (lenguaje sencillo y accesible para la ciudadanía).	Unidad de Transparencia
		1.2.53	Establecer y ejecutar medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de las dependencias municipales.	Contraloría
		1.2.54	Actualización del Sistema Financiero y ampliación de licencias.	Finanzas
		1.2.55	Implementar del módulo de requisiciones y catálogo de artículos al sistema financiero.	Finanzas
		1.2.56	Implementar padrón único de beneficiarios.	Desarrollo social, Finanzas, Agropecuario, DIF (Municipio)
		1.2.57	Crear un sistema de comunicación entre los ciudadanos y la administración para la recepción de quejas, felicitación y denuncias a funcionarios públicos.	Contraloría
		1.2.58	Impulsar y promover la presentación de la entrega recepción y declaración de los servidores públicos patrimonial y de 3 de 3.	Contraloría

**Dependencia
Responsable**

2	Mayor Acceso a la Salud y Educación	1	SALUD. Programa de mayor capacidad y calidad a la salud de los habitantes de Huimilpan.	
	Objetivo		Mayor coordinación con la Secretaría de Salud que permita establecer programas preventivos de salud, así como utilizar los recursos humanos y materiales designados para dar Atención.	
	Estrategia		Mejorar las condiciones en materia de salud e incrementar los recursos destinados para la atención de la salud a los habitantes del municipio.	
	Metas		Incrementar a la atención y servicio de personal médico, así como el uso de eficiente de los vehículos especializados ambulancias.	
	Líneas de Acción	2.1.1	Mejorar la comunicación con la dependencia encargada de Salud en el Estado.	Enlace con Gobierno del Estado
		2.1.2	Gestionar recursos estatales para contar con medicamentos de cuadro básico que permita brindar servicios de calidad a la población.	Enlace con Gobierno del Estado
		2.1.3	Gestionar apoyo para residentes médicos en la zona que permita contar con médicos en horario más amplio.	Enlace con Gobierno del Estado
		2.1.4	Programa que permita en un 2% al indicador de tratamiento de aguas residuales y se eleve el indicador registrado por el INEGI (del 96%)	Obras
		2.1.5	Incrementar las familias beneficiada con programas de mejoramiento de la vivienda " piso de cemento, construcción" que elevan la calidad de vida y previenen enfermedades.	Obras y Desarrollo Social

2	Mayor Acceso a la Salud y Educación	2	EDUCACIÓN. Programa de mayor acceso a la educación y más opciones.	Dependencia Responsable	
	Objetivo		Mayor coordinación con la Secretaría de Educación que permita apoyar a estudiantes y familias en condiciones vulnerables.		
	Estrategia		Mayor coordinación con la Secretaría de Educación que permita apoyar a estudiantes y familias en condiciones vulnerables.		
	Meta1		Incrementar las Becas académicas a estudiantes de nivel básico en Escuelas Públicas del Municipio.		
	Meta2		Incrementar en la cantidad de eventos culturales y artísticos en Municipio.		
	Meta 3		Mejorar e incrementar la infraestructura educativa		
	Líneas de Acción	2.2.1	Diseñar e Instrumentar las herramientas de gestión y control para la adecuada aplicación de apoyos y servicios otorgados a los beneficiarios.	Desarrollo Social y Finanzas	
		2.2.2	Gestionar con la Secretaría de Educación y USEBEQ el apoyo de Becas para educación básica a los estudiantes del Municipio de Huimilpan.	Desarrollo Social y Finanzas	
		2.2.3	Otorgar becas académicas a estudiantes que no gozan de esté beneficio.	Desarrollo Social y Finanzas	
		2.2.4	Programa de mejoramiento en planteles educativos de nivel básico.	Obras	
		2.2.5	Gestionar con la Secretaría de Educación y USEBEQ el apoyo de infraestructura educativa en el Municipio de Huimilpan.	Finanzas, Gobierno, Ayuntamiento, Enlace Particular	
		2.2.6	Gestionar construcción de planteles educativos que impulse el desarrollo de habitantes del Municipio.	Finanzas, Gobierno, Ayuntamiento y Enlace con gobierno del estado	

				Dependencia Responsable	
3	Con Desarrollo Económico, Social y Movilidad Urbana	1	ECONÓMICO. Programa de incrementen el Desarrollo Económico del Municipio de Huimilpan		
	Objetivo		Mejorar la gestión municipal con la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, que permita implementar programas productivos y de atracción de inversiones, así como de impulso al Turismo Alternativo		
	Estrategia		Gestionar los apoyos a programas que fomenten el desarrollo económico y de turismo en el Municipio.		
	Meta1		Incrementar los programas, incentivos y apoyos, que fomenten la economía en el Municipio de Huimilpan		
	Metas2		Elevar el bienestar social de la población aplicando adecuadamente los programas diseñados con este fin.		
	Meta 3		Impulsar el Turismo Alternativo e innovación en su esquema en el Municipio		
	Líneas de Acción	3.1.1	Diseñar e impulsar un programa de apoyo al comercio ordenado y facilitar su apertura.	Comercio, Finanzas	
		3.1.2	Fomentar la atracción de micros y pequeñas empresas por rama agropecuaria y ganadera y por tipo de mercado al que atienden.	Comercio, Finanzas	
		3.1.3	Gestionar microcréditos para programas emprendedores.	Comercio, Finanzas, Agropecuario y Desarrollo	
		3.1.4	Impulsar un modelo de comercio directo entre productores y consumidores con productos agropecuarios preferentemente de la región.	Comercio, Finanzas, Agropecuario y Gobierno	

		3.1.5	Diseñar e impulsar un modelo de Turismo Alternativo que permita desarrollo económico y posicionamiento del Municipio como atractivo para visitantes.	Agropecuario
		3.1.6	Crear programa de regularización de comercios establecidos y aplicación de descuentos que incentiven la formalidad.	Comercio, Finanzas,
		3.1.7	Generar programas de capacitación y seguimiento de proyectos productivos agropecuarios (semilla mejorada, fertilización, agroquímicos, barbecho, mochilas aspersores, desbrozadoras).	Agropecuario, Administración
		3.1.8	Diseñar una agenda de Turismo cultural y familiar.	Agropecuario, Desarrollo Social
		3.1.9	Generar programas productivos que impulse la transformación de productos generados en el campo (molinos de nixtamal y fogones ecológicos).	Desarrollo Agropecuario
		3.1.10	Gestionar programas para deslinde y regularización de predios.	Desarrollo Urbano
		3.1.11	Programa para la regularización de Predios.	Gobierno, Desarrollo Urbano, Obras y Finanzas
		3.1.12	Generar un proyecto de Reglamento de Construcción basado en Planes Parciales de Desarrollo Urbano.	Desarrollo urbano, Gobierno
		3.1.13	Programa de escrituración de propiedades que brinde certeza jurídica.	Gobierno, Desarrollo Urbano y Finanzas
				Dependencia Responsable
3	Con Desarrollo Económico, Social y Movilidad Urbana	2	SOCIAL. Programa de movilidad que impacte de manera favorable al incrementen el desarrollo social del Municipio	
	Objetivo		Mejorar el desarrollo social de la comunidad que permita integrar a todas la unidades económicas y sociales de municipio para un avance armónico y favorecedor para todos.	
	Estrategia		Gestionar los apoyos a programas que fomenten la integración social de los habitantes y permita impactar de manera favorable en las diferentes actividades productivas.	
	Meta1		Incrementar los programas, sociales que eleven la productividad del campo e incrementen la calidad de vida y desarrollo humano de la población.	
	Meta 2		Mejorar la movilidad y el transporte público.	
	Meta 3		Mejorar los servicios públicos en el municipio.	
	Líneas de Acción	3.2.1	Gestionar recursos para programas productivos con las diferentes dependencias y niveles de gobierno en beneficio del campo para su mejor aprovechamiento y producción (SAGARPA, SEMARNET, SEDESU).	Agropecuario, Enlace de Programas con Gobierno del Estado
		3.2.2	Programa de acceso a Internet en los espacios públicos que fomente la convivencia social, apoyen la movilidad e integración familiar.	Finanzas, Administración, Desarrollo Urbano, Obras, Desarrollo Social y cultura
		3.2.3	Gestionar recurso para fortalecer los programas de mantenimiento de servicios básicos.	Obras y finanzas
		3.2.4	Gestionar con las dependencias de Gobierno del Estado y Federales apoyo para impulsar la mejora y fortalecer el abasto de servicios básicos como es agua, alcantarillado y energía eléctrica.	Obras , Delegaciones, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y CEA
		3.2.5	Fortalecer la cultura comunitaria y apoyo al arte entre los jóvenes.	Cultura, Desarrollo social, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y DIF

		3.2.6	Implementar un programa de manejo de residuos sólidos, apropiado y seguro, aplicando las Normas en la materia.	Servicios Públicos
		3.2.7	Programa de mantenimiento y rehabilitación de relleno sanitario.	Servicios Públicos
				Dependencia Responsable
3	Con Desarrollo Económico, Social y Movilidad Urbana	3	MOVILIDAD URBANA. Programa de incrementen la movilidad en el Municipio de Huimilpan	
	Objetivo		Mejorar la gestión municipal con la Secretaría de Desarrollo Social para implementar Programas Sociales.	
	Estrategia		Gestionar los apoyos a programas que fomenten el desarrollo social del Municipio.	
	Meta1		Mejorar la movilidad y el transporte público, así como incrementar los programas metropolitanos de movilidad.	
	Meta 2		Mejorar los servicios públicos del municipio y su alcance.	
	Líneas de Acción	3.3.1	Establecer las bases Normativas y los convenios correspondientes para la metropolización de los servicios públicos.	H. Ayuntamiento
		3.3.2	Promover una cultura vial y peatonal responsable, incluyente, respetuosa y tolerante.	Seguridad Pública, Obras, Desarrollo
		3.3.3	Mejora la accesibilidad vial de las zonas remotas.	Obras
		3.3.4	Mejoramiento y ampliación de cobertura del programa de transporte escolar, personas con discapacidad.	Desarrollo Social y DIF
		3.3.5	Programa de mantenimiento y mejoramiento de vialidades en la cabecera municipal y las 7 Delegaciones.	Obras, Desarrollo urbano, Delegados, Administración y Finanzas
		3.3.6	Elaborar una propuesta de planeación integral de desarrollo urbano que sume a la movilidad y conectividad en el Municipio.	Desarrollo urbano y Obras
		3.3.7	Planeación para aprobación de estacionamientos que cubra con la normatividad.	Finanzas, Desarrollo Urbano
		3.3.8	Programa de mantenimiento al drenaje y alcantarillado.	Servicios Públicos
		3.3.9	Programa de mantenimiento y rehabilitación de alumbrado.	Servicios Públicos
		3.3.10	Coordinar y gestionar apoyos con Gobierno del Estado para mejoramiento de la movilidad del Municipio (transporte, vialidades, cultura vía y comunicaciones).	Obras, Seguridad Pública
				Dependencia Responsable
4	Empoderamie nto de la Familia	1	Empoderamiento: La familia como núcleo de la sociedad a través de las mujeres y jóvenes	
	Objetivo		Desarrollo del potencial humano en las mujeres y jóvenes, así como elevar el desempeño productivo y nivel económico.	
	Estrategia		Impulsar mecanismos para el acceso a proyectos productivos, sustentables y capacitación de manejo adecuado de los recursos.	
	Meta1		Incremento de proyectos productivos asignados a la entidad, así como el número de beneficiarios. Mayor diversificación de canales para ofrecer productos.	
	Meta 2		Mayor número de participantes.	
	Líneas de Acción	4.1.1	Gestionar recursos para la aplicación de programas dirigido a las mujeres.	Desarrollo Social , DIF , Secretaría Particular y Agropecuario

		4.1.2	Gestionar y promover capacitación especializada para desarrollo humano de las mujeres en diferentes aspectos.	Desarrollo Social , DIF , Secretaría Particular y Agropecuario
		4.1.3	Capacitación en talleres para la elevar la autonomía económica de las mujeres y empoderamiento.	Desarrollo Social , DIF , Secretaría Particular, Agropecuario
		4.1.4	Gestionar capacitación en materia de equidad de género con dependencia de Gobierno que fortalezca el empoderamiento de las mujeres en el municipio.	
		4.1.5	Gestionar procesos productivos dirigidos a las mujeres como cabezas de familia.	

				Dependencia Responsable
5	Medio Ambiente Limpio y Sustentable	1	MEDIO AMBIENTE. Sustentabilidad y medio ambiente protegido	
	Objetivo		Lograr una gestión responsable del gobierno y ciudadanía para la protección del medio ambiente.	
	Estrategia		Apoyar, proteger y cuidar el entorno del municipio que favorece la calidad de vida del municipio.	
	Meta 1	1	Intervenir zonas detectadas con mayor grado de erosión e hídrica	
	Meta 2		Reforestación y sustentabilidad del medio ambiente.	
	Meta 3		Incremento de familias beneficiadas por el uso energías alternativas.	
	Meta 4		Incrementar la reforestación de zonas detectadas, mayor número de acciones de mitigación y prevención.	
	Meta 5		Evitar la disminución de territorio considerado como reservas ecológicas.	
	Meta 6		Número de habitantes capacitados.	
	Meta 7		Permanencia de los miembros e ingreso de nuevos participantes.	
	Meta 8		Capacitación al mayor número de servidores y ciudadanos en materia de protección contra incendios.	
	Líneas de Acción	5.1.1	Programas de prevención contra desastres naturales, así como incendios y seguridad en materia de Protección Civil.	Protección Civil, Agropecuario y Desarrollo Urbano
		5.1.2	Programa para combatir el cambio climático (conservación de agua y suelo que mitiguen el deterioro de la zona detectada).	Agropecuario y Desarrollo Urbano
		5.1.3	Realizar Proyecto que fomente la utilización de energías alternativas.	Agropecuario, Obras, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano
		5.1.4	Programa para el combate del muérdago y plantas parasitas.	Agropecuario
		5.1.5	Programa de mantenimiento a las reservas ecológicas y vivero municipal.	Agropecuario
		5.1.6	Apoyo a Programas de vacunación a ganado.	Agropecuario
		5.1.7	Conformación y capacitación a brigadas contra incendios.	Protección Civil
		5.1.8	Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones del Municipio (infraestructura, capacitación e insumos).	Agropecuario

Lo Tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal de Huimilpan, Querétaro y mandará se imprima y publique.

Dado en el Salón de Cabildo, recinto oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, el día 27 del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E

C. LETICIA SERVÍN MOYA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIMILPAN, QRO.
Rúbrica

LIC. JUAN NABOR BOTELLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
Rúbrica

La C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal Constitucional de Huimilpan, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 31 fracción I y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente **"Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2018-2021" en la Sede oficial de la Presidencia Municipal de Huimilpan a los 28 días del mes de diciembre del 2018, para su publicación y debida observancia.**

C. LETICIA SERVÍN MOYA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIMILPAN, QRO.
Rúbrica

CERTIFICACIÓN

El que suscribe: Secretario del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Certifico que las presentes copias constan de diez hojas útiles y concuerdan fiel y exactamente con su original, documento que se tuvo a la vista y con el que se cotejo debidamente. Se expide la presente en el Municipio de Huimilpan, Qro., a los 28 días del mes de diciembre de 2018. Doy Fe.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. JUAN NABOR BOTELLO
Rúbrica